

MIÉRCOLES 15 DE JULIO DE 2009

Analiza hoy el Consejo General si castiga la difusión de spots con "publicidad negativa"

Busca el IFE multar al PAN y PVEM por infracciones de sus bancadas al Cofipe

●Anteriores sanciones al Verde han sido revocadas o disminuidas por el tribunal electoral

FABIOLA MARTÍNEZ

Diez días después de los comicios, el Instituto Federal Electoral (IFE) propone sancionar al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y al Partido Acción Nacional (PAN) con multas de 2.5 millones y 200 mil pesos, respectivamente, por presuntas violaciones a la ley cometidas por sus fracciones parlamentarias durante las campañas proselitistas.

Las sanciones propuestas por la secretaría ejecutiva del IFE son bajas, respecto del financiamiento público que reciben los partidos políticos. En el caso del PVEM, 2.5 millones equivale a uno por ciento de sus prerrogativas para gastos ordinarios. Y en el caso del PAN, se trata de 0.363 por ciento de sus ministraciones de ese tipo.

Imagen afectada

En la sesión de este miércoles, el Consejo General analizará también un proyecto para sancionar a diversos medios de información involucrados en la difusión de mensajes considerados publicidad negativa, en los que se "afecta" la imagen de los candidatos panistas a la gubernatura de Nuevo León, Fernando Elizondo Barragán, y los aspirantes a las alcaldías de San Pedro Garza García y Monterrey.

Por ello se propone multar con un millón de pesos a Potros Editores (revista *Impacto*); Televimex (filial de Televisa), 2 millones de pesos; Cadena Televisora del Norte, 200 mil pesos, y Radiotelevisora de México Norte, también 200 mil pesos.

Uno de los promocionales considerados publicidad negativa señalaba: "Esta semana Nuevo León está de impacto. Entérate cómo Fernando Elizondo, candidato del PAN a la gubernatura del estado, se prestaba dinero a manos llenas cuando era Tesorero del gobierno estatal. No te lo pierdas, porque lo que quieres leer está en tu revista *Impacto*."

En el caso de la difusión de desplegados, en diarios de circulación nacional se comprobó la facturación a la Cámara de Diputados y a las bancadas de esos partidos; en consecuencia, se considera que fueron erogados recursos públicos para la promoción, de manera intencional, de partidos y/o candidatos, lo que afecta la equidad en la contienda.

La sanción es equivalente a cerca de 10 por ciento de lo que pagó el Verde por las inserciones.

Cabe recordar que multas anteriores impuestas por el IFE a ese partido han sido revocadas o disminuidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Respecto de los desplegados del Verde, la propuesta de sanción –derivada de una queja del PAN– busca que se dé vista de los hechos a la Unidad de Fiscalización del IFE así como a la Auditoría Superior de la Federación, para indagar el origen y uso de los recursos con los que fueron pagadas las inserciones. En cuanto al PAN (del desplegado promovido por los diputados de Chihuahua, impugnado por el PRI), se ordena se dé vista sólo a la contraloría interna del IFE.

Los proyectos elaborados por la secretaría ejecutiva del instituto serán discutidos este miércoles durante la sesión del Consejo General, pese a la solicitud del Partido de la Revolución Democrática para que fueran expuestos antes de la jornada electoral del 5 de julio. El consejero presidente, Leonardo Valdés, argumentó que no podían sesionar antes de la jornada comicial porque se requería desahogar todo el procedimiento.

Las audiencias de pruebas y alegatos ocurrieron apenas en la semana que transcurre. En cuanto a la demanda de Acción Nacional en contra de la difusión de la propaganda de la revista *Impacto*, fue interpuesto el 2 de julio.

En los desplegados, los partidos demandantes alegaron que PVEM y PAN incurrieron en diversas violaciones a la normatividad por la difusión de propaganda gubernamental en el periodo de campaña electoral; la contratación de propaganda por entes gubernamentales con recursos públicos trasgrede el principio de equidad y de imparcialidad en la aplicación de los recursos públicos.

Además, señalan, la propaganda contratada constituye una aportación en especie que deberá ser contabilizada en los topes de gastos de campaña para el proceso electoral 2008-2009. Cabe precisar que en el caso del PVEM también afectaría al PRI, con el cual hizo alianza en 63 de los 300 distritos.

Los desplegados del Verde hicieron referencia a sus mensajes proselitistas en temas de educación, salud y seguridad (clases de computación e inglés, vales para medicamentos y promoción de la pena de muerte).

Señalan inconformes faltantes de miles de votos en el conteo oficial

Exigen al IEEM limpiar elecciones en municipios

ISRAEL DÁVILA, RENÉ RAMÓN, JAVIER SALINAS Y SILVIA CHÁVEZ
Corresponsales

Toluca, Méx., 14 de julio. Al menos un millar de simpatizantes del candidato panista a la presidencia municipal de Villa Victoria, Abimael Vilchis Munguía, fueron a Toluca para exigir al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) que “limpie” la elección que ganó el candidato priísta Mario Santana Carbajal.

La policía estatal trató de impedirles el paso en la carretera federal Toluca- Zitácuaro, lo que generó un enfrentamiento. Los manifestantes destruyeron una patrulla.

El candidato priísta obtuvo 16 mil 44 votos, contra 13 mil 53 del panista, una diferencia de 2 mil 991 sufragios.

“No vamos a tolerar que Mario Santana regrese a la presidencia municipal, y menos si recurrió a *mapacherías* para ganar”, dijo uno de los inconformes. De acuerdo con los panistas, la elección estuvo plagada de irregularidades como compra y coacción del voto.

La representación del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el IEEM aseguró que el cómputo oficial difundido por ese organismo “tiene errores graves”, pues no se contabilizaron 120 mil votos de la elección municipal y 12 mil de la de diputados.

El caso más grave se observó en Toluca, donde la suma de votos del IEEM fue de 233 mil 585 sufragios, cuando debió ser de 305 mil 748, es decir, se contabilizaron 72 mil 173 votos menos. En Ecatepec, la suma hecha por el IEEM era de 512 mil sufragios, cuando debieron ser 542 mil 350.

En Melchor Ocampo, militantes del PRD exigieron al IEEM anular la elección de presidente municipal debido a que el PRI pagó entre mil 300 y mil 500 pesos por cada voto. Leobardo Escalona Rodríguez, candidato perredista a la alcaldía, anunció que pedirán acción penal contra la presidenta de la junta municipal del IEEM en Melchor Ocampo, María Verónica Gómez Ríos, quien incurrió en graves irregularidades durante y después de la jornada electoral.

En Atlautla, en la región de los volcanes, la priísta María del Carmen Carreño García recibió la constancia que la acredita como presidenta municipal electa, tras sumar los 118 votos obtenidos por cuatro partidos aliados.

El petista Tomás Rosas González ganó la elección con 2 mil 476 votos, 55 más que los 2 mil 421 de Carreño García, pero el IEEM sumó a ésta los 118 votos de los aliados del PRI: los partidos Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Socialdemócrata y Futuro Democrático.

Aunque obtuvo la mayor votación, el Partido del Trabajo quedó en segundo lugar y por ello sólo tendrá un regidor en el ayuntamiento 2009-2012. En cambio, el PRI tendrá cinco y el PVEM uno, aun cuando sólo obtuvo 58 votos. Los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Convergencia tendrán también un regidor cada uno, a pesar de que obtuvieron 2 mil 421 votos; mil 196 y mil 950, respectivamente.

Mientras, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo invalidó la escritura pública número 20318, con la cual el ayuntamiento de Ecatepec, que encabeza el perredista José Luis Gutiérrez Cureño, reclama la propiedad del predio La Barranca, de mil metros cuadrados, que ocupa el edificio del comité municipal del PRI, informó el dirigente municipal priísta, Demetrio Moreno Arcega, quien explicó que con la resolución y sus posteriores ratificaciones se demuestra que el predio y el inmueble son propiedad del *tricolor*.

El gobierno local argumenta que en la década de 1980 el ayuntamiento –entonces priísta– dio posesión del predio a la dirigencia del Revolucionario Institucional sin documento alguno, a pesar de que lo adquirió con dos millones de pesos de recursos públicos.

Promueve Bátiz se anule elección en BJ

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El ex candidato de PRD, PT y Convergencia a la jefatura delegacional de Benito Juárez, Bernardo Bátiz Vázquez, promovió un juicio de nulidad de la elección en esa demarcación al advertir que el candidato electo del PAN, Mario Palacios, incurrió en las mismas irregularidades por las que fue impugnado en el proceso de selección interna de su partido.

Las anomalías, como votación de personas registradas en domicilios inexistentes, errores aritméticos en el cómputo de los votos, reubicación de casillas y sustitución de funcionarios de casilla por personas que no pertenecían a la misma sección electoral, alcanzan alrededor de 40 por ciento de las casillas, el doble del porcentaje que señala la ley para anular la elección.

De entrada, Bátiz dijo que el abanderado panista no cumplió las condiciones de elegibilidad que marca la ley para ser candidato, porque la presidenta del PAN-DF, Mariana Gómez del Campo, registró a Palacios antes de que el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) resolviera los recursos de impugnación de la elección interna. Esto significa que la dirigente panista mintió al manifestar ante las autoridades electorales, bajo protesta de decir verdad, que el proceso de elección interno estaba concluido.

Por otra parte, la representación del PRD ante el instituto electoral local (IEDF) formalizó ayer la denuncia penal ante la Fiscalía Especial de Delitos Electorales de la Procuraduría General de Justicia capitalina (PGJDF), por la intromisión de un funcionario de la Secretaría de Gobernación en la elección delegacional de Cuajimalpa.

Miguel Ángel Vásquez identificó a Héctor Becerril Mendoza, adscrito al Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen), como el servidor público de Gobernación que estuvo acompañando a Edgardo Quintero Ibáñez, presidente del consejo distrital 21, cabecera de delegación.

Becerril aparece incluso como "acompañante" de Quintero en la lista que el consejo distrital envió al IEDF de las personas que estarían en la sesión de cómputo, calificación y entrega de la constancia de mayoría al candidato ganador, realizada en la sede central del IEDF a petición del mismo órgano electoral distrital.

Prepara IFE multas al Verde y a Televisa

Guadalupe Irizar

(15 julio 2009).- El Consejo General del IFE discutirá hoy multas al PVEM, Televisa y al PAN por un monto total de alrededor de 6.2 millones de pesos.

La multa más alta, 2.5 millones de pesos, a raíz de una queja del PAN, es para el PVEM por la publicación de desplegados en dos diarios nacionales por parte de su bancada en la Cámara de Diputados haciendo campaña a favor de su partido.

"Se impone al Partido Verde Ecologista de México una sanción consistente en una reducción de ministraciones equivalente al 1.093 por ciento del total de financiamiento de actividades ordinarias, misma que equivale a la cantidad de \$2TM500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.

"Se considera que en autos existen elementos suficientes para estimar que la intención de dicho grupo parlamentario no era la de informar de sus propuestas legislativas sino la de intervenir en el proceso comicial federal", dice el proyecto de resolución.

En el caso Nuevo León, el IFE propone sancionar a la empresa Televimex (empresa de Televisa), a otras repetidoras y a la empresa editora de la revista "Impacto" por emitir promocionales contra los candidatos del PAN a Gobernador de Nuevo León, Fernando Elizondo, y a Alcaldes de San Pedro Garza García, Mauricio Fernández, y de Monterrey, Fernando Larrazábal.

Propone el IFE aplicar una multa de 2 millones de pesos a Televimex; un millón de pesos a Potros Editores; 200 mil pesos a la Cadena Televisora del Norte y 200 mil pesos a Radiotelevisora de México, por afectar la contienda electoral en Nuevo León.

"(Esa conducta) causó un perjuicio a los objetivos buscados por el Legislador, ya que durante el periodo comprendido del 16 al 30 de junio de 2009, difundieron propaganda tendente a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos o a favor o en contra de alguna fuerza política, contratada por un sujeto ajeno al Instituto Federal Electoral", dice una parte del proyecto.

Crece 81.1% voto tricolor

GOBIERNO

Enrique I. Gómez

(15 julio 2009).- TOLUCA.- La avalancha de votos que cosecharon el PRI y sus aliados el 5 de julio, significó un aumento de 81.1 por ciento en las preferencias por el tricolor.

El tricolor y sus aliados obtuvieron 2.2 millones de votos, contra los 1.2 millones obtenidos en 2006; la cifra es la más alta que han obtenido los priistas en los últimos 20 años.

De acuerdo con los cómputos oficiales del IEEM, el 5 de julio acudieron a las urnas 5.1 millones de mexiquenses.

Esto significa que dos de cada cinco votantes eligieron al PRI y a sus aliados como su opción.

La cosecha de votos tricolores también coincide con la estrategia que ahora adoptó el PRI, pues para la renovación de 40 de las 45 Diputaciones locales de mayoría armó dos coaliciones parciales con el PVEM, Nueva Alianza y Socialdemócrata, y en los otros cinco compitió solo.

Los priistas duplicaron su votación en algunos distritos con respecto a 2006; por ejemplo, hace tres años en el distrito 1 de Toluca obtuvieron 33 mil 176 votos y ahora recibieron 66 mil 198.